

Acuerdo Paritario e/ FOEESITRA Y ARSAT

Segundo Semestre: Período Julio 2021 – Junio 2022

(etapa: enero 2022-marzo 2022)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Febrero de 2022, se reúnen EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA – ARSAT (en adelante ARSAT), representada en este acto por la Sra. Agustina COVINI, y por la otra LA FEDERACION DE OBREROS Y ESPECIALISTAS EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIAS DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (EN ADELANTE "FOEESITRA"), representada en este acto por los Señores Daniel RODRIGUEZ y Alberto Máximo TELL, contándose con la presencia del Director Nacional de Relaciones Laborales de la Subsecretaría de Empleo Público de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Dr. Mauro PALUMBO, en el marco del período paritario Julio 2021-junio 2022, aplicable al personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 1507/16 "E", han acordado lo manifestado en las cláusulas siguientes:

PRIMERA - Adicionalmente a los aumentos ya pactados por el presente período paritario, las partes acuerdan que se abonará:

- a) Un pago de carácter extraordinario y por única vez, equivalente al 12 % sobre las escalas salariales correspondientes a junio 2021. Dicho pago se abonará con los salarios de febrero 2022.

En los casos en que los pagos establecidos en el presente acuerdo coincidan con el goce de licencias por maternidad o excedencia, dichos montos se liquidarán luego de finalizadas las mismas

- b) A partir de marzo 2022, un incremento no acumulativo equivalente al 15% sobre el salario de cada categoría según la escala correspondiente al mes de junio 2021.

SEGUNDA: Las sumas pactadas en la cláusula PRIMERA serán aplicadas a trabajadores de jornada completa.

El detalle de las escalas resultantes se establece en el Anexo A.

Para el resto del personal con jornada parcial o reducida, su aplicación será proporcional a la extensión efectiva de dicha jornada.

TERCERA - DIA DEL TRABAJADOR DE LAS TELECOMUNICACIONES: Por otro lado, las partes acuerdan incrementar, conforme las pautas y porcentajes establecidos en la cláusula

Alberto M. Tell
Sec. Asuntos Profesionales
F.O.E.E.S.I.T.R.A

Daniel A. Rodríguez
Secretario General
F.O.E.E.S.I.T.R.A.

Dra. Agustina Covini
Apoderada
ARSAT

PRIMERA, el valor de la suma para conmemorar el 18 de marzo "Día del Trabajador Telefónico" del año 2023, estableciéndose el nuevo valor en \$ 123.100.

Dicha suma se liquidará de la siguiente manera: En enero 2023 se liquidará la suma de \$ 82.515 (ochenta y dos mil quinientos quince) bajo las voces "Día del Telefónico" y "SAC s/Día del Telefónico".

En abril 2023 se liquidará la suma \$ 40.585, bajo las voces "Complemento Día del Telefónico" y "SAC s/Complemento Día del Telefónico".

No obstante ello, la Empresa anticipará el pago de los \$ 40.585 en enero 2023, bajo la voz "Adelanto Complemento Día del Telefónico", y será abonado conjuntamente con el concepto convencional "Día del Telefónico".

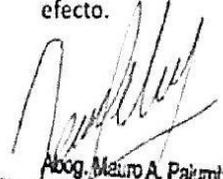
En caso que un trabajador se desvinculara por cualquier causa de la Empresa con anterioridad al día 31 de marzo de 2023, la Empresa podrá compensar de la liquidación final que le correspondiere percibir la suma que le hubiere sido anticipada conforme lo pactado en la presente cláusula.

CUARTA: Las partes establecen que los incrementos aquí establecidos corresponden al periodo enero 2022 a marzo 2022 del periodo paritario Julio 2021- Junio 2022, sin perjuicio de las fechas de pago indicadas. En concordancia a la continuidad de la negociación paritaria en curso, las partes convienen volver a reunirse los primeros días de abril de 2022.

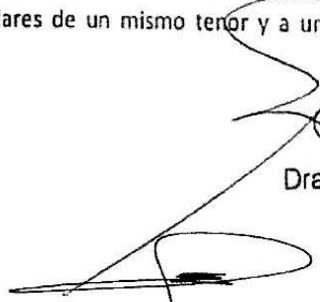
QUINTA: Las partes manifiestan que, habiendo sido receptados razonablemente los argumentos y fundamentos vertidos por las mismas durante la presente negociación, asumen el compromiso recíproco y conjunto de sostener la paz social durante el plazo de vigencia del presente acuerdo.

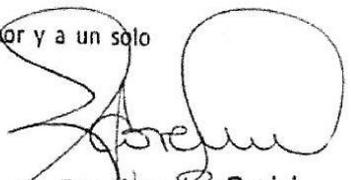
Las partes solicitarán la homologación de los compromisos asumidos en la presente Acta, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Abog. Mauro A. Palumbo
Director Nacional de Relaciones Laborales
Secretaría de Gestión y Empleo Público


Alberto M. Tell
Sec. Asuntos Profesionales
F.O.E.E.S.I.T.R.A


Daniel A. Rodríguez
Secretario General
F.O.E.E/S.I.T.R.A.


Dra. Agustina Covini
Apoderada
ARSAT

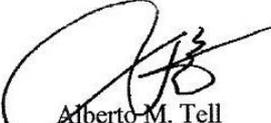
GRILLA SALARIAL ARSAT (2021-2022)

DENOMINACIÓN DEL GRUPO Y DEL CARGO	Categorías	Rango	01-03-2022 (2021-2022)
------------------------------------	------------	-------	---------------------------

ADMINISTRACIÓN			
AUXILIAR INICIAL	0	\$ 45.084,46	\$ 61.314,86
RECEPCIONISTA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO - CADETE	1	\$ 55.322,81	\$ 75.239,02
ASISTENTE ADMINISTRATIVO - NIVEL A	2	\$ 66.543,85	\$ 90.489,64
ASISTENTE ADMINISTRATIVO - NIVEL B	3	\$ 77.695,54	\$ 98.265,94
ADMINISTRATIVO - SECRETARIO - NIVEL A	4	\$ 78.848,22	\$ 107.233,58
ADMINISTRATIVO - SECRETARIO - NIVEL B	5	\$ 86.034,96	\$ 117.007,55
ADMINISTRATIVO - SECRETARIO - PROFESIONAL INICIAL - OFICIAL DE MARKETING - NIVEL A	6	\$ 94.184,53	\$ 128.090,97
ADMINISTRATIVO - SECRETARIO - PROFESIONAL INICIAL - OFICIAL DE MARKETING - NIVEL B	7	\$ 103.408,62	\$ 140.635,72
ENCARGADO DE PROCESO INICIAL	8	\$ 112.641,59	\$ 153.192,56
ENCARGADO DE PROCESO - NIVEL A	9	\$ 122.899,67	\$ 167.143,55
ENCARGADO DE PROCESO - NIVEL B	10	\$ 134.118,74	\$ 182.401,48
ENCARGADO DE PROCESO - NIVEL C	11	\$ 147.398,89	\$ 200.462,50
PROFESIONAL - NIVEL A	12	\$ 162.025,82	\$ 220.355,13
PROFESIONAL - NIVEL B	13	\$ 177.175,65	\$ 240.958,89
ENCARGADO DE AREA - EJECUTIVO DE CUENTA - NIVEL A	14	\$ 193.407,83	\$ 263.034,65
ENCARGADO DE AREA - EJECUTIVO DE CUENTA - NIVEL B	15	\$ 208.656,33	\$ 281.772,61
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - EJECUTIVO DE CUENTA - NIVEL A	16	\$ 219.330,30	\$ 298.289,21
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - EJECUTIVO DE CUENTA - NIVEL B	17	\$ 237.339,69	\$ 322.781,98
SUPERVISOR - NIVEL A	18	\$ 259.814,26	\$ 353.347,39
SUPERVISOR - NIVEL B	19	\$ 288.704,81	\$ 392.638,55


Abog. Mauro A. Palumbo
 Director Nacional de Relaciones Laborales
 Secretaría de Gestión y Empleo Público


Dra. Agustina Covini
 Apoderada
 ARSAT


Alberto M. Tell
 Sec. Asuntos Profesionales
 F.O.E.E.S.I.T.R.A


Daniel A. Rodríguez
 Secretario General
 F.O.E.E.S.I.T.R.A

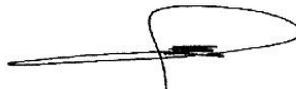
DENOMINACIÓN DEL GRUPO Y DEL CARGO	Categorías	Base	01-03-2022 (2021-2022)
------------------------------------	------------	------	---------------------------

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES			
AUXILIAR INICIAL	0	\$ 45.084,46	\$ 61.314,86
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO - NIVEL A	1	\$ 55.322,81	\$ 75.239,02
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO - NIVEL B	2	\$ 66.543,85	\$ 90.499,64
MEDIO OFICIAL	3	\$ 72.695,54	\$ 98.865,94
OFICIAL - NIVEL A	4	\$ 78.848,22	\$ 107.233,58
OFICIAL ESPECIALIZADO - NIVEL B	5	\$ 86.034,96	\$ 117.007,55
TÉCNICO - NIVEL A	6	\$ 94.184,53	\$ 128.090,97
TÉCNICO - NIVEL B	7	\$ 103.408,62	\$ 140.635,72
TÉCNICO - NIVEL C	8	\$ 112.641,59	\$ 153.192,56

OPERACIÓN SATELITAL Y DE PLATAFORMA			
OPERADOR INICIAL	3	\$ 86.034,96	\$ 117.007,55
OPERADOR SATELITAL Y DE SERVICIOS - NIVEL A	6	\$ 94.184,53	\$ 128.090,97
OPERADOR SATELITAL Y DE SERVICIOS - NIVEL B	7	\$ 103.408,62	\$ 140.635,72
OPERADOR SATELITAL Y DE SERVICIOS - NIVEL C	8	\$ 112.641,59	\$ 153.192,56
OPERADOR SATELITAL Y DE SERVICIOS - NIVEL D	9	\$ 122.899,67	\$ 167.343,55
TÉCNICO SATELITAL Y DE PLATAFORMA - NIVEL A	10	\$ 134.118,74	\$ 182.401,48
TÉCNICO SATELITAL Y DE PLATAFORMA - NIVEL B	11	\$ 147.398,89	\$ 200.462,50
TÉCNICO SATELITAL Y DE PLATAFORMA - NIVEL C	12	\$ 162.025,82	\$ 220.355,11
INGENIERIA SATELITAL Y DE PLATAFORMA - NIVEL A	13	\$ 177.175,65	\$ 240.958,89
INGENIERIA SATELITAL Y DE PLATAFORMA - NIVEL B	14	\$ 193.407,83	\$ 263.034,65
ESPECIALISTA DE ESTACIONES TERRENAS - NIVEL A	15	\$ 208.656,33	\$ 283.772,61
ESPECIALISTA DE ESTACIONES TERRENAS - NIVEL B	16	\$ 219.330,30	\$ 298.289,21
ESPECIALISTA DE ESTACIONES TERRENAS - NIVEL C	17	\$ 237.339,69	\$ 322.781,98
ESPECIALISTA EN INGENIERIA SATELITAL Y PLATAFORMA - NIVEL A	18	\$ 259.814,26	\$ 353.347,39
ESPECIALISTA EN INGENIERIA SATELITAL Y PLATAFORMA - NIVEL B	19	\$ 288.704,81	\$ 392.638,55
ESPECIALISTA EN INGENIERIA SATELITAL Y PLATAFORMA - NIVEL C	20	\$ 319.017,30	\$ 433.863,53
EXPERTO EN INGENIERIA SATELITAL Y PLATAFORMA - NIVEL A	21	\$ 359.066,16	\$ 489.330,12
EXPERTO EN INGENIERIA SATELITAL Y PLATAFORMA - NIVEL B	22	\$ 396.654,47	\$ 539.450,07


 Abog. Mauro A. Palumbo
 Director Nacional de Relaciones Laborales
 Secretaría de Gestión y Empleo Público


 Alberto M. Tell
 Sec. Asuntos Profesionales
 F.O.E.E.S.I.T.R.A.


 Daniel A. Rodríguez
 Secretario General
 F.O.E.E.S.I.T.R.A.


 Dra. Agustina Covini
 Apoderada
 ARSAT

DENOMINACIÓN DEL GRUPO Y DEL CARGO	Categorías	Base	01-03-2022 (2021-2022)
------------------------------------	------------	------	---------------------------

ADMINISTRACIÓN DE INFORMÁTICA			
AUXILIAR INICIAL	0	\$ 45.084,46	\$ 61.314,86
AUXILIAR SOPORTE TÉCNICO - INFORMÁTICO - NIVEL A	1	\$ 55.322,81	\$ 75.239,02
AUXILIAR SOPORTE TÉCNICO - INFORMÁTICO - NIVEL B	2	\$ 66.543,85	\$ 90.499,64
SOPORTE TÉCNICO - INFORMÁTICO - NIVEL A	3	\$ 77.695,54	\$ 98.865,94
SOPORTE TÉCNICO - INFORMÁTICO - NIVEL B	4	\$ 78.848,22	\$ 107.233,58
SOPORTE TÉCNICO - INFORMÁTICO - NIVEL C	5	\$ 86.034,96	\$ 117.007,55
SOPORTE TÉCNICO - INFORMÁTICO - NIVEL D	6	\$ 94.184,53	\$ 128.090,97
SOPORTE TÉCNICO - INFORMÁTICO - NIVEL E	7	\$ 103.408,62	\$ 140.635,72
PROFESIONAL INFORMÁTICO INICIAL	8	\$ 112.641,59	\$ 153.192,56
PROFESIONAL INFORMÁTICO - NIVEL A	9	\$ 122.899,67	\$ 167.143,55
PROFESIONAL INFORMÁTICO - NIVEL A 2	10	\$ 134.118,74	\$ 182.401,48
PROFESIONAL INFORMÁTICO - NIVEL B	11	\$ 147.398,89	\$ 200.462,50
PROFESIONAL INFORMÁTICO - NIVEL C	12	\$ 162.025,82	\$ 220.355,11
PROFESIONAL INFORMÁTICO - NIVEL D	13	\$ 177.175,65	\$ 240.958,89
ENCARGADO DE ÁREA - ESPECIALISTA EN SISTEMAS - NIVEL A	14	\$ 193.407,83	\$ 263.034,65
ENCARGADO DE ÁREA - ESPECIALISTA EN SISTEMAS - NIVEL B	15	\$ 208.656,33	\$ 283.772,61
ENCARGADO DE ÁREA - ESPECIALISTA EN SISTEMAS - NIVEL C	16	\$ 219.330,30	\$ 298.289,21
EXPERTO INFORMÁTICO - SUPERVISOR ESPECIALIZADO - NIVEL A	17	\$ 237.339,69	\$ 322.781,98
EXPERTO INFORMÁTICO - SUPERVISOR ESPECIALIZADO - NIVEL B	18	\$ 259.814,26	\$ 353.347,39
EXPERTO INFORMÁTICO - SUPERVISOR ESPECIALIZADO - NIVEL C	19	\$ 288.704,81	\$ 392.638,55

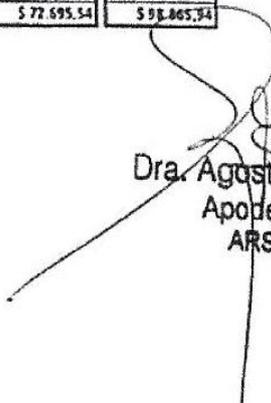
TELEOPERADOR			
TELEOPERADOR INICIAL	0	\$ 45.084,46	\$ 61.314,86
TELEOPERADOR - NIVEL A	1	\$ 55.322,81	\$ 75.239,02
TELEOPERADOR - NIVEL B	2	\$ 66.543,85	\$ 90.499,64
TELEOPERADOR ESPECIALIZADO	3	\$ 77.695,54	\$ 98.865,94



Abog. Mauro A. Palumbo
 Director Nacional de Relaciones Laborales
 Ministerio de Gestión y Empleo Público



Alberto M. Tell
 Sec. Asuntos Profesionales
 F.O.E.E.S.I.T.R.A.



Dra. Agustina Covini
 Apoderada
 ARSAT

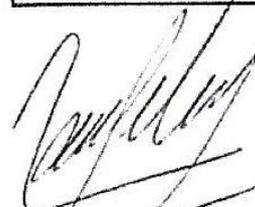


Daniel A. Rodríguez
 Secretario General
 F.O.E.E.S.I.T.R.A.

DENOMINACIÓN DEL GRUPO Y DEL CARGO	Categorías	Base	01-03-2022 (2021-2022)
------------------------------------	------------	------	---------------------------

PROYECTOS, OBRAS Y MANTENIMIENTO DE REDES TERRESTRES			
AUXILIAR DE GRUPO	4	\$ 78.848,23	\$ 107.233,58
MEDIO OFICIAL DE EQUIPOS SATELITALES - AMANTENIMIENTO DE RED	5	\$ 86.034,96	\$ 117.007,55
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE RED - PROYECTISTA - SOBRESTANTE - NIVEL A	6	\$ 94.184,53	\$ 128.090,97
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE RED - PROYECTISTA - SOBRESTANTE - NIVEL B	7	\$ 103.408,62	\$ 140.635,72
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE RED - PROYECTISTA - SOBRESTANTE - NIVEL C	8	\$ 112.641,59	\$ 153.197,56
OFICIAL MULTIPLE DE MANTENIMIENTO DE RED - PROYECTISTA PRINCIPAL - SOBRESTANTE PRAL	9	\$ 122.899,67	\$ 167.143,55
TECNICO ESPECIALIZADO - TECNICO PROYECTISTA - TECNICO SOBRESTANTE	10	\$ 134.118,74	\$ 182.401,48
TECNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO O EN PROYECTOS O EN OBRAS	11	\$ 147.398,89	\$ 200.462,50
EXPERTO EN REDES O EN PROYECTOS O EN OBRAS - NIVEL A	12	\$ 162.625,83	\$ 220.955,11
EXPERTO EN REDES O EN PROYECTOS O EN OBRAS - NIVEL B	13	\$ 177.175,65	\$ 240.958,89
EXPERTO EN REDES O EN PROYECTOS O EN OBRAS - NIVEL C	14	\$ 193.407,83	\$ 263.034,65
EXPERTO EN REDES O EN PROYECTOS O EN OBRAS - NIVEL D	15	\$ 208.656,33	\$ 283.772,61
SUPERVISOR ESPECIALIZADO	16	\$ 219.330,30	\$ 298.289,23
SUPERVISOR ESPECIALIZADO B	17	\$ 237.339,69	\$ 322.781,98
SUPERVISOR SUPERIOR	18	\$ 259.814,26	\$ 353.347,39
JEFE DE SECTOR	19	\$ 288.704,81	\$ 397.638,55

VIATICO POR USO AUTO PARTICULAR, COPENSACION POR VIATICOS, RENTEGRO DE GUARDERIA Y REFRIGERIO		
	1/7/2021	1/3/2022
USO AUTO PARTICULAR	\$ 676,27	\$ 919,72
COMPENSACION POR VIATICOS - VIAJE DE COMISION	\$ 5.166,68	\$ 7.026,68
RENTEGRO GUARDERIA	\$ 5.410,13	\$ 7.357,78
REFRIGERIO	\$ 360,68	\$ 490,52


Abog. Mauro A. Palumbo
 Director Nacional de Relaciones Laborales
 Secretaría de Gestión y Empleo Público


Dra. Agosina Covini
 Apoderada
 ARSAT


Alberto M. Tell
 Sec. Asuntos Profesionales
 F.O.E.E.S.I.T.R.A


Daniel A. Rodríguez
 Secretario General
 F.O.E.E.S.I.T.R.A.